



AGENDA SESION EXTRAORDINARIA 20-2026

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el miércoles 07 de mayo del 2026, a las 08:03 de la noche. Modalidad virtual. Licencia Zoom 2600658833.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yanancy Noguera, presidenta, cédula 1-0722-0884, desde mi casa de habitación en Desamparados.
Vicepresidente	Geovanny Díaz Jiménez. Con licencia para ausentarse en esta sesión.
Secretaría	Adriana Víquez Garita Ausente por incapacidad.
Tesorero	Buenas noches, Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, en mi calidad de tesorero, desde mi casa aquí en Pavas.
Vocal I	Auxiliadora Zúñiga Corea, cédula 1-0593-0765, desde mi casa de habitación en Goicoechea.
Vocal II	Juan Ramón Rojas. Ausente. Ausente con justificación.
Vocal III	Buenas noches. Silvia Verónica Quirós Fallas, en mi calidad de Vocal III. Cédula 9-0106-0299, desde mi casa de habitación, en Cartago Centro.
Fiscal	Diego Coto, fiscal. Ausente. Ausente con justificación
Fiscal Suplente	Buenas noches. María Isabel Solís, Cédula 1-0506-0194, Fiscal suplente, desde mi casa de habitación en Zapote. Soy la Fiscal suplente.
Dirección Ejecutiva:	Buenas noches. Diego Quesada Morales, cédula 3-0393-0309, en mi condición de director ejecutivo, desde mi casa de habitación en Paraíso de Cartago.
Secretaría de Junta Directiva	Buenas noches. Marilyn Vargas, cédula 1-1147-0868, desde mi casa de habitación en San Antonio de Desamparados. Secretaria.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches, estimados compañeros y compañeras. Estamos en sesión extraordinaria número 20.

Hoy es miércoles 07 de mayo del 2026 y son las 08:03 de la noche.

Estamos a través de la plataforma virtual Zoom, en esta sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica.

Es una sesión corta, pero muy importante, para efectos del trabajo del Tribunal de Honor y Ética. De hecho, el único punto en agenda es relativo a la solicitud que nos hizo el Tribunal de Honor y Ética para la asignación de nuevos recursos y también la extensión de un contrato que ahora Diego nos va a explicar otra vez sobre el tema. Él nos lo explicó el martes y acordamos analizar, estudiar y elaborar el acuerdo respectivo.

Entonces, ese es el único punto que tenemos en agenda hoy.

Así que, Diego, adelante.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, buenas noches a todos. Espero que estén muy bien. Les voy a compartir pantalla.

Como pudimos ver el martes anterior, habíamos recibido un oficio del Tribunal de Honor y Ética en el cual, por un lado, para poder darle continuidad al caso que fue trasladado por la Fiscalía, se requería la contratación de un nuevo servicio legal para darles apoyo con todo el tema relacionado a dicho proceso y, por otra parte, también en dicho oficio se nos solicitaba que si era factible aprobar una partida presupuestaria, con el fin de poder continuar con todo lo que son los procesos o proyectos que tiene el Tribunal como tal para este año 2026.

En cuanto a la información que les presentamos y que fue subida a la carpeta correspondiente, la Administración valoró el proceso solicitado y brindó la recomendación de que el mismo licenciado que está llevando el primer caso presentado por la Fiscalía, a su vez que lleve ese segundo caso y es el licenciado José Andrés Guevara Barboza, quien ya ha tenido una serie de reuniones con el Tribunal de Honor y Ética y esto basado en dos puntos:

- a) Por un lado, aprovechar la experiencia que tiene el licenciado con el Tribunal de Honor y ética de diferentes instituciones.
- b) Y, por otro lado, todo el conocimiento que ha adquirido de la documentación o reglamentos del COLPER.

La oferta se divide en dos etapas:

- a) Por un lado está todo el tema de lo que es la apertura, análisis y traslado de cargos.
- b) Y luego, todo el tema de audiencias, tanto orales como privadas, así como la elaboración del informe que será el que presentará el Tribunal de Honor y Ética.

En el caso de las modalidades de atención, a ustedes se les compartió con una observación que realizó el martes anterior, en donde se indicó que en caso de atención presencial se daba un plazo de dos días y, en cuanto a los horarios, el monto total es de ₡2.050.950,00 (dos millones cincuenta mil novecientos cincuenta colones), el cual será dividido en dos tractos, uno al empezar el análisis del proceso y el otro 50%, cuando ya esté finalizado el acto de conclusión del caso.

Aquí sí es importante destacar algo que lo he recalado en las diferentes ocasiones y es que desde el año 2024, el Colegio cuenta con una partida presupuestaria de dos millones y medio de colones, denominada *contingencias legales*, y estos recursos se han venido acumulando por un tema de que el proceso no ha avanzado desde el año 2022.

Entonces, la recomendación que hemos analizado es la de utilizar estos recursos para poder llevar este segundo caso que fue trasladado por la Fiscalía.

En cuanto al tema del requerimiento para el presupuesto adicional para que pueda desarrollar los proyectos, este también se valoró y se considera que lo más conveniente es que salga de la partida de proyectos presupuestarios.

Entonces, basado en lo anterior, la Administración recomienda aprobar la contratación del licenciado José Andrés Guevara Barboza, según la propuesta de servicios de asesoría legal con fecha del 28 de abril del 2026, por un monto de ₡2.050.950,00 (dos millones cincuenta mil novecientos cincuenta colones), ya con el IVA incluido y dicho monto será tomado de la cuenta 510-10-002-33, correspondiente a la partida de *contingencias legales*, la cual cuenta con un presupuesto de dos millones y medio de colones.

Adicionalmente, se desea aprobar una asignación presupuestaria extraordinaria de un millón de colones destinada a cubrir los proyectos indicados por el Tribunal en su PAO -2026, el cual incluye la adquisición de publicidad digital para campañas sobre la importancia del código, el pago de un desayuno con los directores de las oficinas de comunicación de las distintas instituciones públicas, y a su vez, el reconocimiento de horas extras que podría tener la Secretaría del Tribunal por lo que quede del año 2026.

Como indiqué hace un momento, este monto deberá ser tomado la partida 136-10-0010, de Proyectos presupuestarios.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, muchísimas gracias, Diego.

Cometí un error al inicio en el orden del día de proceder con el registro de asistencia. Entonces voy a interrumpir los pasos que siguen, cualquier consulta que tenga algún director o directora para que por favor registremos la asistencia.

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

¿Tenemos alguna consulta particular de lo que nos expuso Diego?

Muchas gracias, Diego, básicamente lo mismo que habíamos recibido de parte de él el martes pasado, tuvimos acceso a los documentos que nos hicieron llegar. Si no hay dudas o comentarios, entonces voy a proceder con la lectura del acuerdo y les voy a pedir que luego votemos para dejarlo en firme con el fin de que Diego y la Administración puedan proceder con estas gestiones para la próxima reunión que el Tribunal de Honor ya tenga esto definido con el asesor legal que ellos nos están solicitando.

Entonces procedo con la lectura:

ACUERDO UNÁNIME JD-01-20-26 EXTRAORDINARIA RESULTANDO:

- 1. Que el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica es un ente público no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al artículo 1 de la Ley N.º 4420.**

2. Que mediante acuerdo JD-02-15-26 la Junta Directiva autorizó la contratación de servicios de asesoría legal para el Tribunal de Honor por parte del Lic. José Andrés Guevara Barboza.
3. Que mediante oficio THE-006-2026, el Tribunal de Honor comunicó el acuerdo THE-001-06-26, adoptado en sesión THE-006-2026, mediante el cual solicita la ampliación de la contratación de servicios legales para la atención de un nuevo procedimiento disciplinario correspondiente al expediente N.º FIS-02-2026.
4. Que la propuesta de servicios presentada por el Lic. José Andrés Guevara Barboza contempla la asesoría y acompañamiento integral al Tribunal de Honor durante todas las etapas del procedimiento administrativo disciplinario, incluyendo fase inicial, audiencias e informe final.
5. Que la Dirección Ejecutiva señaló en sesión del 05-05-26 que se cuenta con recursos del presupuesto 2026 para asumir con los costos respectivos en la partida Contingencias Legales.
6. Que la Dirección Ejecutiva señaló en sesión del 05-05-26 que es recomendable asignar nuevos fondos al Tribunal de Honor para la ejecución de su plan de trabajo 2026 y que recomienda la asignación de un millón de colones de la partida Proyectos presupuestarios.

CONSIDERANDO:

- I. Que corresponde a la Junta Directiva dirigir la marcha administrativa del Colegio y adoptar los acuerdos necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.
- II. Que el Tribunal de Honor es el órgano competente para conocer y tramitar procedimientos disciplinarios contra personas colegiadas, conforme a la Ley N.º 4420 y su reglamento.
- III. Que el adecuado desarrollo de los procedimientos disciplinarios requiere acompañamiento jurídico especializado, en resguardo del debido proceso y la seguridad jurídica institucional.
- IV. Que el Reglamento Institucional de Adquisiciones permite la contratación directa por excepción en casos de servicios profesionales especializados y ampliaciones vinculadas a contrataciones previamente autorizadas.
- V. Que resulta razonable y conveniente mantener continuidad técnica y jurídica en la asesoría del Tribunal de Honor mediante la ampliación de la contratación previamente autorizada.

POR TANTO, SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la ampliación de la contratación de servicios de asesoría legal del Lic. José Andrés Guevara Barboza para brindar acompañamiento al Tribunal de Honor en la tramitación del expediente N.º FIS-02-2026.

SEGUNDO. Autorizar que la ampliación de la contratación se realice conforme a los términos de la propuesta presentada por el proveedor, incluyendo:

- a) Asesoría integral durante todas las etapas del procedimiento disciplinario.

- b) Atención de fase inicial, recursos, excepciones, incidentes, audiencia oral y privada e informe final.
- c) Acompañamiento presencial y atención de consultas por medios electrónicos, telefónicos o virtuales.
- d) Honorarios estimados por la suma de ₡1.815.000,00 (un millón ochocientos quince mil colones exactos), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondientes a veinte horas profesionales, con posibilidad de horas adicionales a razón de ₡75.000,00 por hora profesional, más IVA, en caso de requerirse.
- e) Forma de pago dividida en dos tramos: cincuenta por ciento (50%) con el inicio del procedimiento y cincuenta por ciento (50%) restante con la emisión del acto final.

TERCERO. Autorizar que dicha ampliación contractual se tramite mediante contratación directa por excepción, debidamente motivada en la continuidad técnica y especialización profesional requerida para la adecuada atención del procedimiento disciplinario.

CUARTO. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con las gestiones administrativas, presupuestarias y de formalización correspondientes.

QUINTA: Orientar los recursos de la partida Contingencias Legales del presupuesto 2026 por la suma de 2.050.950 colones para estos fines.

SEXTA: Reasignar la suma de 1 millón de colones de la partida Proyectos presupuestarios 136-10-010 al Tribunal de Honor. *Acuerdo firme.*

Este sería el acuerdo que tendríamos para esta sesión, así que voy a proceder con la solicitud de los votos para el acuerdo. ¿Yanancy Noguera? De acuerdo. ¿Auxiliadora Zúñiga? De acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y ahora les pediría los votos para dejar en firme el acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

Con esto estaríamos concluyendo esta sesión. Básicamente, entonces, lo que tocaría ahora es que nos llegue de parte de la Proveduría, la ampliación del contrato, la adenda o el nuevo contrato. –No tengo claro, que sería exactamente lo que correspondería acá–, para la firma respectiva.

Yo voy a estar muy pendiente para firmarlo lo más pronto posible en cuanto lo tengamos.

Muy bien. Con esto estaríamos concluyendo la sesión del día de hoy. Dejamos convocada la sesión del martes 12 de mayo a las 07:15 de la noche de manera virtual que es la sesión ordinaria.

Al ser las 08:16 de la noche damos por concluida la sesión del día de hoy.

Que estén muy bien y buenas noches.